Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
197-2 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO	CC	1044100523

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante el seguimiento y evaluación a los planes individuales y colectivos de reincorporación de acuerdo con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - *MEDELLÍN* *GT ANTIOQUIA CHOCÓ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
197-2 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo se realizó seguimiento a radicación de proyecto productivo de la PPR 0411-15, el cual se encuentra al 22 de octubre para a estado con solicitud de pago En el mes de objeto de este informe se brindó atención personalizada a cada uno de los 54 participantes activos asignados a la fecha, atendiendo cada una de sus necesidades e inquietudes frente al desembolso y acceso beneficios económicos y sociales, la información es la siguiente: Total, asignados: 54 - Total activos: 53 - Total atendidos: 53 - Total inasistencias: 1 PR con Inasistencia 60-07677, se le registra inasistencia en con Arpa y se envía evidencias de no contactado, se encuentra con estado Ausente en SIR. Para el periodo de este informe se realizó el siguiente desplazamiento para la atención de población en territorio: 6 al 8 octubre: Desplazamiento aéreo de Medellín a Nuqui - Medellín. Se brindo atención a 1 Personas en proceso de reincorporación y 1 PAD y 1 PPR, se realizó acompañamiento de los seguimientos y acciones para avanzar en el cumplimiento de las acciones proyectadas para el mes de noviembre 2025 Del 28 al 30 de octubre: Desplazamiento aéreo de Medellín hacia Bahía Solano, corregimiento El Valle, donde se brindó atención a 4 PR residentes en este municipio, 1 PAD y una JH, se realizó acompañamiento de las acciones para avanzar en el cumplimiento de las acciones proyectadas para el mes de octubre y se avanzó en las acciones para el cumplimiento de noviembre 2025 Evidencia 1: Seguimiento estado de proyecto productivo PPR 0411-15. Evidencia 3: Registro de asistencia SIR – Evidencia 4: Legalización de desplazamiento Se realiza el debido registro de inasistencias de 1 PR, el cual se trató de contactar al número registrado en SIR, pero no fue posible la comunicación con él. Evidencia 9: Soporte inasistencias
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de octubre de realiza acompañamiento y apoyo para la formulación de proyecto productivo BIE-PDN-39136 y se actualiza documentos solicitados por nivel central, se realiza seguimiento a radicación de proyecto productivo, al 22 de octubre se encuentra con estado con Solicitud de pago. Evidencia 1: Seguimiento estado de proyecto productivo PPR 0411-15
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de gestión de este informe, se realizaron las siguientes acciones para el acceso a la oferta pública y privada de la población en proceso de reincorporación y sus familias: En el mes objeto de este informe se realizó el registro de 9 matrículas FA a participantes del proceso de reincorporación, los cuales iniciaron actividades en el mes de julio 2025 en el modelo educativo Tejiendo saberes, dicha gestión permitirá el avance y acceso a la oferta educativa de los firmantes inscritos. Además, se realizó el seguimiento de las asistencias de los modelos flexibles Maestro Itinerante y Tejiendo saberes esto para el cumplimiento de las acciones de cada PR. Evidencia 2: Cargue de documentos SIRR. Se participa en la articulación interinstitucional con las entidades territoriales de salud (Comfachoco) para promover la vinculación de las personas en proceso de reincorporación a la oferta de los planes de intervención Colectivas PIC, se realizó en el municipio de Bahía Solano y en Nuqui, se vincularon 4 PER y una JH Evidencia 5: actas de reunión de participación con equipos de PIC de bahía Solano y Nuqui
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se realizo convocatoria a participantes del proceso asignados y sus familias, para la participación de la feria de servicios que se realizara en articulación con la alcaldía de Medellín, el SENA y la ARN, la participación a esta feria de servicios da cumplimiento a la acción 1.3.5.1.3.1 Se realizo convocatoria a 15 PER para la participación en la Ruta Recorrer con el PNUD Se realizo convocatoria para la socialización de la estrategia de Fomento 2025 Evidencia 6: Actividades cumplimiento PRI y correos enviados con la solicitud para el cumplimiento de PRI

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
197-2 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el periodo de este informe se verificó que los proyectos previamente asignados ya han cumplido con el número de acompañamientos establecidos en las fases de implementación y seguimiento técnico, por lo tanto, no se realizaron visitas de seguimiento, al no encontrarse en ejecución acciones que demandaran intervención adicional en dichos casos.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el presente informe se garantizó el registro de asistencia a través del aplicativo ARPA y planillas de atención a 53 personas activas asignadas del proceso de Reincorporación y reintegración y Atención diferencial, residentes en los municipios de Bello, Medellín, Envigado, Bahía Solano y Nuqui. Evidencia 3: Registro de asistencia SIR. Adicional se realizó la devolución al instrumento de tamizaje de salud mental EMP, a la PAD S0288-2023, el cual fue digitalizado en el sistema SIR. Evidencia Instrumento EMP Se registró las asistencias de las PR vinculados al modelo educativo Tejiendo saberes en la vigencia 2025 de cumplimiento de los PR en el modelo educativo flexible de Maestro Itinerante. Evidencia 2: Cargue de documentos SIRR.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el mes de octubre se realiza seguimiento al caso Aranda Ticket No. RF-22447 se solicitó el cambio de estado de Ejecución a Evaluado el Plan de Acción 120550 de una PAD (S0035-2023), ya que, al acceder a este PA, se observa que, en la sección de "Evaluación del Plan de Acción", se encuentra la evaluación registrada con fecha 12/10/2024. A la fecha de entrega de este informe ya se ha solucionado el caso. Evidencia Caso Aranda y corres enviados a soporte
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de octubre, se realizó revisión de los archivos de consulta de desembolsos del proceso de reincorporación, atención diferencia y reintegración regular, los cuales son enviados de nivel central con la información correspondiente al desembolso de la asignación mensual, ingreso básico y suministro económico alimentario (SEA), en la revisión de estas bases no se encontró afectación del pago a ninguno de los PR asignados activos. Se encontró con novedad de pago a PER con estado ausente. Evidencia 8: Correo alerta desembolso a PER con estado ausente
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó de forma presencial o virtual en las siguientes reuniones o comités: El 1 de octubre se participó en la transversalización del enfoque psicosocial y primeros auxilios psicológicos con la UARIV El 1 de octubre se participó en reunión de equipo de Reincorporación El día 7 de octubre se participó y articulación de las actividades del PIC y del PRI – ARN en el municipio de Nuqui. El 24 de octubre se participó en el encuentro de cuidado psicosocial del GT. El 29 de octubre se participó y articulación de las actividades del PIC y del PRI – ARN en el municipio de Bahía Solano. Evidencia 7: Reuniones y Capacitaciones.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el mes de octubre, como parte de los procedimientos relacionados con el trámite de documentos generados en el cumplimiento de la actividad contractual, se hizo entrega de manera oportuna de los siguientes informes: certificado de supervisión e interventoría para pago, informe de actividades, soporte de pago de seguridad social mes de octubre 2025 y carpeta de evidenciables del mes objeto de este reporte, todos estos fueron cargados en formato digital en la carpeta OneDrive del GT Antioquia Chocó, en los tiempos establecidos para revisión y aprobación respectiva por parte de la Profesional Social. De igual forma, se realizó la gestión de solicitud y legalización de gastos de desplazamiento a través del Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamiento, correspondiente al desplazamiento realizado del 6 al y 8 de octubre de Medellín a Nuqui y del 28 al 30 octubre de Medellín a Bahía Solano. En el mes de octubre se responde 2 PQRS-D de manera oportuna Evidencia 3: Legalización de desplazamiento

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Alejandra Cristina Marín Giraldo — Firmado digitalmente por Alejandra Cristina Marín Giraldo	Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO	**Nombre:** LUZ NELY OSORNO OSPINA
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha 31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx